

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la Junta General.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que has de ser sometidos a aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, el texto íntegro de las propuestas de acuerdo, las modificaciones estatutarias que se somentan a aprobación y los informes sobre las mismas.

Madrid, 26 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Hiraldo del Castillo.—28.735.

## AUTEDIA, S. A.

### Junta General Ordinaria de Accionistas

El Órgano de Administración convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar los días 29 y 30 de junio de 2005, en primera y segunda convocatoria a las 10 horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance, cuentas de resultados y su aplicación. Informe de Gestión y Memoria del ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Apoderamientos.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar la documentación que ha de someterse a la aprobación de la Junta.

Baza, 12 de mayo de 2005.—El Administrador Único de Transportes Alsina Graells Sur, Sociedad Anónima, Agustín Batuecas Torrego.—27.119.

## AUXILIAR CONSERVERA, S. A.

### Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Auxiliar Conservera, Sociedad Anónima, según acuerdo adoptado, por medio del presente anuncio convoca a sus socios a la Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 30 de Junio de 2005, a sus 11 horas, en el domicilio social sito en carretera de Torrealta, s/n, de Molina de Segura, de conformidad con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas sociales del ejercicio del año 2004, cerrado al 31 de Diciembre, de esta sociedad y de su grupo consolidado.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobar la fusión según proyecto de fusión por absorción entre Auxiliar Conservera, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, y Metalgráfica de Envases, Sociedad Anónima Unipersonal y Unión Metalgráfica, Sociedad Anónima, esta última como sociedad del grupo, cien por cien participada por las anteriores como sociedades absorbidas que se extinguirán, quedando solo existente Auxiliar Conservera, Sociedad Anónima, que habrá adquirido en bloque el patrimonio de las absorbidas por sucesión universal de todos sus derechos y obligaciones, todo ello según proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades que participan en la fusión, depositado en el Registro Mercantil y que se someterá a aprobación de las respectivas Juntas Generales y cuyas menciones mínimas son las siguientes:

A) Denominación y domicilio de las sociedades que participan en la fusión y datos identificativos de su inscripción registral.

1.ª Sociedad absorbente:

Denominación social: Auxiliar Conservera, Sociedad Anónima.

Domicilio Social: Ctra. Torrealta s/n.

Molina de Segura (Murcia).

Datos registrales: Tomo 1382, Folio 31, Hoja MU-1620.

CIF: A30007264.

2.ª Sociedad Absorbida:

Denominación Social: Metalgráfica de Envases, Sociedad Anónima Unipersonal.

Domicilio social: Travesía Avenida de Valencia, s/n, Molina de Segura.

Datos registrales: Tomo 354, Folio 74, Hoja MU6706.

CIF:A30019301.

Esta íntegramente participada por Auxiliar Conservera, Sociedad Anónima.

3.ª Sociedad absorbida:

Denominación social: Unión Metalgráfica, Sociedad Anónima.

Domicilio Social: Carretera de Alicante-Monteagudo, Km 5, Murcia.

Datos registrales: Libro 734, folio 141, hoja MU13380.

CIF: A30150346.

Esta íntegramente participada por Auxiliar Conservera, Sociedad Anónima y Metalgráfica de Envases, Sociedad Anónima Unipersonal.

B) Tipo de canje de las acciones.—Al tratarse de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas no existe canje de acciones.

C) Procedimiento de canje.—Por la misma razón antes expuesta en el apartado B), no es preciso incluir el procedimiento de canje de acciones.

D) Fecha de efectividad a efectos contables de la fusión.—A efectos contables, se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extingan han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, la de uno de enero de dos mil cinco.

E) Acciones o derecho especiales.—No existe, tanto en la sociedad absorbente como en las sociedades absorbidas, ninguna clase de acciones especiales o privilegiadas, ni persona que tenga derechos especiales distintos de las acciones, por lo que no es preciso considerar esta cuestión en la fusión.

F) Ventajas concretas.—En la fusión no se reconocen ventajas de ninguna clase en su caso, a los expertos independientes, ni a los administradores de las sociedades que se fusionan.

Cuarto.—Aprobación del balance de fusión. Los balances de fusión de los que se parte, son los balances cerrados a treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro verificados por los auditores sociales, que serán sometidos, igualmente, a aprobación de las Juntas, al resolver sobre la fusión.

Quinto.—Nombramiento de la persona que, en su caso, a de elevar a público los acuerdos adoptados y facultándose ampliamente para que pueda otorgar cuantos documentos privados y públicos sean necesarios, incluidos los sub-sanatorios, complementarios o rectificatorios que sean necesarios hasta conseguir la inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Aprobación del Acta, en su caso, con las modificaciones de estatutos que sean necesarios.

Se notifica del derecho a solicitar información, examen y remisión de documentación que tienen los accionistas, previsto en los art. 112 y 114 de LSA y especialmente, y por lo que se refiere el punto relativo a la fusión, que está a disposición de los accionistas, así como al representante de los trabajadores, para su examen en el domicilio social los documentos previstos en el art.238 de LSA.

Molina de Segura (Murcia), 23 de mayo de 2005.—El Presidente, Ángel García Davo.—28.610.

## AVAL DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serra-

no, 88 a las nueve horas del día 23 de junio de 2005, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 24 de junio de 2005, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Cese, nombramiento, reelección o ratificación, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento, en su caso, de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—27.184.

## AVALMADRID, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Avalmadrid, Sociedad de Garantía Recíproca», celebrado el día 30 de marzo de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la Sede de la Comunidad de Madrid, en la Puerta del Sol, número 7, el próximo día 17 de junio de 2005, a las once horas de la mañana, en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no cumplirse los requisitos legales aplicables referentes al quórum de asistencia, no pueda celebrarse en primera, la que también quedará convocada en el mismo lugar y a la misma hora, la víspera del día 16, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, del informe de Gestión y del Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como de la aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Fijación del límite máximo de avales a otorgar por la Sociedad durante el ejercicio de 2005.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para la Protocolización de los acuerdos que se adopten y para proceder al depósito de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.